



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **0051**-2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 27 ENE 2023

VISTO:

El Informe N° 043-2023-MIDAGRI-PESCS-1608 del Director Zonal (e) de Abancay, y el Proveído de Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM, cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, conforme al literal g) del numeral 2.4.2. del artículo 2.4. de la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, "Directiva para la Elaboración, Supervisión y Aprobación de Expedientes Técnicos; Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras por Administración Directa (AD) en el PESCS", aprobado con Resolución Directoral N° 125-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, "De no encontrarse observaciones o subsanadas estas, la Dirección Ejecutiva del PESCS designará mediante Resolución Directoral, la Comisión (Al menos uno de sus miembros debe ser el Director de DIAR o a quien delegue para tal fin) que hará Entrega del Terreno a los ejecutores de obra, para cuyo objetivo la Comisión debe identificar en el terreno los Bench Marks (hitos fijos o monumentados), que definen los niveles y puntos de referencias necesarias para el trazado de la obra, y los puntos geométricos complementarios, necesarios para el mismo fin";

Que, mediante el Informe N° 043-2023-MIDAGRI-PESCS-1608, el Director Zonal (e) de Abancay comunica a la Dirección Ejecutiva del PESCS, que a la fecha se vienen ejecutando todas las acciones previas para el inicio de ejecución de la obra "Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba, Distrito de Antabamba - Provincia de Antabamba - Departamento de Apurímac" programadas en el Plan Operativo Institucional 2023 del PESCS, motivo por el cual es necesario la designación mediante Resolución Directoral la Comisión que hará Entrega del Terreno a los Ejecutores de Obra (Residente y Supervisor) para dar inicio a la ejecución de la Obra "Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba, Distrito de Antabamba - Provincia de Antabamba.- Departamento de



Apurímac", para cuyo objetivo la Comisión debe identificar en el terreno los Bench Marks, que definen los niveles y puntos de referencia necesarias para el trazado de la obra, y los puntos geométricos complementarios. necesarios para el mismo fin. Para cuyo efecto, sugiero que la Comisión de Entrega del Terreno deberá estar conformada por las siguientes personas y/o representantes:

1. Director Zonal Abancay (Ing. Marco Antonio Córdova Arango).
2. Representante DIAR.

Cabe indicar, que los profesionales que estarán a cargo de la Ejecución de la Obra son:

- a) Supervisor de Obra : Ing. Félix Cisneros Flores.
- b) Residente de Obra : Ing. Fausto Mendoza Quispe;

Con la visación de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de Terreno del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua en el Sistema de Riego Antabamba, Distrito de Antabamba - Provincia de Antabamba - Departamento de Apurímac", con CUI N° 2432706, la cual estará integrado por los profesionales siguientes:

Comisión de Entrega de Terreno

- Ing. Marco Antonio Córdova Arango – Director Zonal (e) de Abancay
- Ing. Norma Meneses Rojas – Especialista en Infraestructura de Riego - DIAR

Comisión de Recepción de Terreno

- Ing. Fausto Mendoza Quispe - Residente de Obra
- Ing. Félix Cisneros Flores - Supervisor de Obra

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los profesionales designados, Dirección Zonal de Abancay, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, así como a los Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO

Joel D. Gómez Ccorahua
DIRECTOR EJECUTIVO

